



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCIÓN N° 633 / 01

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001

Expte N°: 964/2001

VISTO: la resolución N° 485/2001;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Sistemas del Tribunal a fs. 94, se asignó a la Asociación de Magistrados y Funcionarios para la Justicia Nacional -mediante resolución n° 485/2001- la reinscripción en seis (6) códigos de descuento para la deducción por planilla de haberes de servicios a sus asociados.

Que a fs. 100 la citada asociación peticiona la incorporación de cuatro (4) códigos más que fueron omitidos por la Dirección de Informática del Tribunal.

Que encontrándose cumplidos los requisitos que exige la normativa vigente, corresponde acceder a lo solicitado por la peticionante, excepto en lo relativo al código caído en desuso.

Por ello,

SE RESUELVE:

Ampliar la Resolución N° 485/2001 incorporando los siguientes códigos de descuento por planilla de haberes con su denominación:

Código 777- "Asociación de Magistrados- Seg. Sepelio. Adh"

Código 770- "Asociación de Magistrados- Farmacia"

Código 805- "Asociación de Magistrados- Intend. Militar"

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION